**CARTA DE COMPROMISO UNILATERAL**

**PARA EL USO DEL PERMISO DE ADMINISTRADOR**

**LOCAL EN EQUIPO TERMINAL DEL**

**CONGLOMERADO FINANCIERO BCR**

Yo, Luis Miguel Florian López, estado civil soltero, profesión Ingeniero en Sistemas, portador del documento de identificación personal (DPI) número 2504 68808 0101, extendido en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. En mi condición de colaborador de la empresa contratista Importadora y Exportadora Martín, S.A., he aceptado suscribir la presente **CARTA DE COMPROMISO UNILATERAL PARA EL USO DEL PERMISO DE ADMINISTRADOR LOCAL EN EQUIPO TERMINAL DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR,**  la que se rige por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Uso de recursos tecnológicos.** Acepto expresamente que los recursos tecnológicos que el Banco pone a mi disposición, sean propios del Banco o de otros miembros del Conglomerado Financiero BCR, deberán ser utilizados únicamente para el cumplimiento de las funciones propias de mi cargo, de conformidad con lo establecido en las “Disposiciones Administrativas para el uso de los Recursos Tecnológicos del Grupo BCR”, las cuales acepto y reconozco como de obligado cumplimiento.

**SEGUNDA: Del alcance de la autorización.** Que el Banco tomando en consideración que para el cumplimiento de mis funciones y en forma excepcional, requiero el permiso de administrador local en el equipo que utilizo, el cual es propiedad del Conglomerado Financiero BCR, me ha brindado la autorización como administrador local bajo las siguientes condiciones a las que me comprometo:

1. Respetar y no vulnerar los controles de seguridad y las limitaciones de acceso con que cuenta el equipo o los sistemas que el Conglomerado Financiero BCR me asigne o a los que tenga acceso por razón de las funciones del puesto que desempeño.
2. No modificar la configuración del equipo asignado y en caso de tener algún inconveniente notificarlo al área de Servicios Técnicos del BCR.
3. No instalar ningún software, ni hardware en el equipo asignado. En caso de ser requerido seguir el procedimiento definido para estos efectos por el Banco, el cual establece que se debe realizar la solicitud correspondiente al área de servicios técnicos.
4. No utilizar ninguna herramienta o software no provisto o autorizado expresamente por el Conglomerado Financiero BCR, ya sea que se instalen en el equipo asignado o se encuentren en dispositivos de almacenamiento removibles.
5. No utilizar el equipo asignado para realizar cualquier tipo de ataques cibernético a los sistemas del Conglomerado Financiero BCR ya sea dentro o fuera de la red del BCR.
6. No utilizar el equipo, los sistemas o la red del Banco o de sus subsidiarias para realizar cualquier tipo de ataque cibernético a los sistemas de tercero ajenos al Conglomerado Financiero BCR.
7. No facilitar a ninguna persona ajena al Conglomerado Financiero BCR o persona interna del Conglomerado pero ajena a las funciones que realizo, la información relacionada con la configuración del equipo asignado, salvo que exista autorización expresa en ese sentido por parte del Banco, otorgada por medio del superior jerárquico del área o unidad de Tecnología a cargo del resguardo del equipo.
8. Utilizar para el acceso a Internet, sólo la red del BCR, siendo que este acceso se realice para atender las funciones propias de las funciones que ejecuto, no pudiendo bajar archivos de ningún tipo ni tamaño que no tengan relación con tales labores.
9. Utilizar cualquier otra herramienta tecnológica que se me asigne solamente como un medio estrictamente dirigido al cumplimiento de las funciones que ejecuto, no pudiendo utilizarla para asuntos personales o ajenos a estas funciones.
10. Hacerme responsable del pago de los daños o perjuicios que pudiere causarle al equipo o herramienta tecnológica asignados cuando mediare un incorrecto uso de mi parte.
11. Hacerme responsable del pago de los daños o perjuicios que pudiere causarle al Banco o a sus subsidiarias por el uso incorrecto del equipo o herramientas tecnológicas puestas a mi disposición, que como consecuencia afecten los intereses del Banco o sus subsidiarias, en forma conjunta o por separado, sin perjuicio de eventuales responsabilidades penales que se deriven de mi acción.

**CUARTA: De las revisiones del adecuado uso del equipo.** Que como derivación de la autorización indicada expresamente doy mi consentimiento al BCR para que pueda aplicar revisiones remotas o directas al equipo que me sea asignado, con el fin de verificar su correcto y adecuado uso y prevenir el uso de software peligroso para la red del Conglomerado Financiero BCR.

**QUINTA: Del acceso a información confidencial, no divulgada o secreta.** Que en el marco de la presente carta de compromiso y para efectos exclusivos del cumplimiento de las funciones que realizo, el Banco o sus subsidiarias, en forma individual o en forma conjunta, podrán poner en mi conocimiento, podré tener acceso o podré generar información que según la naturaleza e importancia de las tareas que lleve acabo, se califique como confidencial, no divulgada o secreta cuya divulgación pueda causar perjuicios al Banco o a alguno de los integrantes del Conglomerado Financiero BCR.

Tal información puede relacionarse con métodos, procesos o procedimientos, sean de orden administrativo, técnico, financiero o comercial según la actividad del Banco o del respectivo miembro del Conglomerado Financiero BCR y que se relacionen, entre otros son: proyectos administrativos o comerciales, planes operativos, planes estratégicos, sistemas y programas informáticos, desarrollos de sistemas o programas informáticos, desarrollo de negocios o de productos de tipo bancario, bursátil, pensiones complementarias, fondos de inversión, seguros y cualesquiera otros negocios o productos que en el futuro se crearen. También incluye información protegida por el secreto bancario o profesional, documentos, informes, expedientes administrativos, comerciales o judiciales que se encuentran reservados para el cumplimiento de los fines que debe satisfacer el Banco o los demás integrantes del Conglomerado Financiero BCR, sea en orden a la actividad bancaria, comercial o de la administración interna y de su organización administrativa.

También incluye información a la que podré tener acceso en razón de las funciones para las cuales se ha otorgado la autorización, que pertenezca a empleados, clientes, proveedores o terceros que se relacionen con el Banco o con algún otro miembro del Conglomerado Financiero BCR, en forma conjunta o separada, en razón de la actividad bancaria, comercial o administrativa que se ejecute, ya sea que obre en poder del Banco o de otro miembro del Conglomerado Financiero BCR, o me sea suministrada por el empleado, cliente, proveedor o tercero, la que por su naturaleza e importancia sea calificada como confidencial, no divulgada o secreta.

Dicha información puede estar sustentada como documentos o archivos contenidos en cualquier formato o medio utilizado por el Banco o por los miembros del Conglomerado Financiero BCR para el manejo de tal información, sea físico, magnetofónico, electrónico o de cualquier otra naturaleza.

Además, asumo el compromiso de comunicar al BCR en forma inmediata, cualquier pérdida o extravío de la información que me haya sido facilitada.

**SEXTA: De la reserva de confidencialidad y no divulgación.** Con la finalidad de mantener la confidencialidad de la información a la que se refiere la cláusula anterior, en razón del eventual perjuicio que su divulgación pueda llegar a causar al Banco o a alguno de los miembros del Conglomerado Financiero BCR, independientemente de si el perjuicio es potencial o concreto, reconozco y acepto expresamente que mantendré una absoluta reserva de tal información, la que constituye una condición esencial para la prestación de las funciones por las que se me ha otorgado la autorización y, por tanto, de mi obligado cumplimiento.

**SETIMA: Del uso de la información.** Que en razón de lo dispuesto en la cláusula anterior, reconozco y acepto expresamente mi obligación de utilizar la información a que se refiere la cláusula quinta, únicamente en el desarrollo y cumplimientos de las actividad por la cual se me ha otorgado la autorización y en el marco de las funciones que desempeño, no pudiendo por tanto suministrarla a terceros ajenos al Banco o a alguno de los miembros del Conglomerado Financiero BCR, salvo que ello me sea previa y expresamente autorizado por escrito por el superior jerárquico del área de Tecnología.

El uso inadecuado o no autorizado de la información indicada será generador, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, de responsabilidad disciplinaria sin perjuicio de las eventuales responsabilidades civiles o penales que puedan derivarse de mi conducta o actuación.

**OCTAVA: De la obligación de confidencialidad y no divulgación de información:** Que reconozco y acepto expresamente que por el conocimiento, acceso o generación de la información a que se refiere la cláusula quinta, asumo la obligación de confidencialidad y no divulgación, la que se mantendrá durante la vigencia de la autorización aquí referida, y durante el año posterior a la finalización de dicha autorización, por lo que el incumplimiento de esta obligación será generador de eventual responsabilidad disciplinaria sin perjuicio de eventuales responsabilidades civiles o penales que pudieren derivarse de mi conducta.

**NOVENA: Declaración de responsabilidad.** Declaro y aceptoque en caso de que incumpla cualquiera de las obligaciones y condiciones asumidas en esta carta de compromiso, ya sea voluntaria o involuntariamente, y por ello se cause algún perjuicio al Banco o sus subsidiarias o a terceros ajenos al Conglomerado Financiero BCR, asumiré las consecuencias civiles o penales que pudieren derivarse.

**DÉCIMA: Del plazo de la presente carta de compromiso.** Que la presente carta de compromiso la suscribo por el plazo de…….. **(INDICAR EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE DARÁ EL ACCESO),** contado a partir de la fecha de firma. Este plazo podrá ampliarse siempre y cuando me mantenga la ejecución de las funciones que dan origen a la autorización aquí prevista y así me sea comunicado oficialmente.

**DÉCIMA PRIMERA: De la finalización anticipada del plazo.** Que reconozco y acepto expresamente que el plazo original o cualquiera de sus prórrogas se tendrá por finalizado anticipadamente a partir del día en que el Banco, por escrito, deje sin efecto la autorización referida en la cláusula segunda y así me sea comunicado previamente.

**DÉCIMA SEGUNDA: Rige.** La presente carta de compromiso rige a partir de la fecha de firma.

Conforme con el contenido de la presente carta de compromiso firmo en dos tantos de igual tenor, uno para el Banco y otro para mi, en la ciudad de San José, a los **…… días del mes de …… del año 20….**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma